



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

11355 EDICTO PUBLICACIÓN MOROSIDAD A 30 DE JUNIO DEL 2016 (PLENO 6/09/2016)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se publican los documentos justificativos pendientes de pago y que han superado el plazo fijado en la mencionada Ley del Excmo. Ayuntamiento de Novelda.

<u>ESTADO: PENDIENTES PAGO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>EUROS</u>
a 30 de junio del 2016(Pleno 06/09/2016)	1.348	4.503.472,59

En Novelda, a 18 de octubre del 2016

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Armando José Esteve López